

***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-***

REF. EXP. N° 9440/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= RESOLUCIÓN N° 44/26 =

Artículo 1°: Honorable Concejo Deliberante de Bolívar manifiesta su Beneplácito por el desarrollo de la presentación del Programa Provincial: Tranqueras Seguras, mapa SOS rural, en el Centro Regional Universitario de la Ciudad de Bolívar. (CRUB).

Artículo 2°: Enviar copia de la presente tanto a la Dirección de Protección Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad de Bolívar.

Artículo 3°: Enviar copia a la Secretaria de Producción y Políticas Educativas dependientes de la Municipalidad de Bolívar.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE URDAMPILLETA, PARTIDO DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar